



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Presidencia N° 0027-2023-IPD/P

Lima, 28 de febrero de 2023

VISTOS: El Memorando N° 000051-2023-P/IPD emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte; el Informe N° 227-2023-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; y, el Informe N° 000095-2023-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 0018-2023-IPD/P de fecha 16 de febrero de 2023, se resolvió designar al señor Jaime Barnett Palomino, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, con eficacia anticipada al 15 de febrero de 2023;

Que, mediante Memorando N° 000051-2023-P/IPD, de fecha 27 de febrero de 2023, la Presidencia del IPD dispuso lo siguiente: "(...)se dé por concluida la designación, del Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte Servidor JAIME BARNETT PALOMINO, quien fuera designado mediante resolución de Presidencia N° 0018-2023-IPD/P, de fecha 16 de febrero del presente año 2023; debiendo dejar sin efecto la presente Resolución de Presidencia y sírvase coordinar a efectos se proyecte la Resolución correspondiente de culminación de sus labores al 27 de febrero de 2023. Asimismo, y con la celeridad que el caso amerita, sírvase iniciar los trámites correspondientes para la encargatura de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte a partir del día 28 de febrero de 2023, a la Servidora MARÍA TERESA VIGIL SALAZAR, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte; conforme a los procedimientos de ley (...)";

Que, mediante Informe N° 227-2023-UP/IPD de fecha 28 de febrero de 2023, la Unidad de Personal concluye que "Es procedente dar por concluida la designación del servidor Jaime Barnett Palomino en el cargo de jefe de la Oficina General de Administración al servidor, efectuada mediante Resolución de Presidencia No 0018-2023-IPD/P, de fecha 16 de febrero de 2023, siendo su último día de ejercicio en el cargo el día 27 de febrero de 2023";

Que, asimismo, dicha unidad concluye que "La servidora María Teresa Vigil Salazar, cumple con los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la entidad, en la Ley No 31419 y su reglamento (...) Ante la necesidad institucional de continuar con la gestión administrativa y el normal funcionamiento y operatividad de dicha Oficina, resulta viable designar temporalmente a la servidora María Teresa Vigil Salazar, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración en adición a sus funciones, a partir del 28 de febrero del 2023, hasta la designación del titular en el cargo";



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, contando con la opinión técnica favorable de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica estima viable legalmente emitir el acto resolutivo con el que se concluya la designación del servidor Jaime Barnett Palomino, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, siendo el último día de ejercicio en el cargo el 27 de febrero de 2023; y, seguidamente, en el mismo acto resolutivo, se encargue temporalmente a la servidora María Teresa Vigil Salazar, la Jefatura de la Oficina General de Administración, a partir del 28 de febrero de 2023, hasta la designación del titular en el cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, y ;

Con el visto de la Unidad de Personal, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de Designación

Dar por concluida la designación del servidor Jaime Barnett Palomino, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 0018-2023-IPD/P de fecha 16 de febrero de 2023, siendo el último día de ejercicio en el cargo el 27 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Encargo Temporal

Encargar temporalmente, a partir del 28 de febrero de 2023, la Jefatura de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a la servidora María Teresa Vigil Salazar, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular en el cargo.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).

Regístrese y comuníquese.

GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte

